



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala  
BANDO

Asunto: **Suspensión de la celebración de fiestas de Acción de Gracias 2020.**

El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion el pasado 8 de julio acordó:

- 1) Suspender la celebración de los actos con motivo de las Fiestas de Acción de Gracias 2020 que estaba previsto celebrar los días 26 a 31 de agosto de 2020.
- 2) Publicar esta decisión de suspensión de las fiestas en todos los canales públicos de que dispone este ayuntamiento: página web municipal, "Info pantallas" y lista de difusión de Whatsapp.
- 3) Apelar a la comprensión y responsabilidad de vecinas y vecinos.
- 4) Comunicar que de los actos de pequeño formato que se organicen se informará oportunamente a través de los canales públicos.

Votos a favor: 11 (once), Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Esta decisión se adopta porque las fiestas suponen la concentración de cientos de personas en nuestras calles, plazas, bares y txokos y dan lugar a actos masivos. Nuestra propuesta es honrar nuestras fiestas con algún acto de pequeño formato que no invite a la aglomeración de personas y nos ayude a mantener la memoria de la fiesta en este tiempo que nos toca vivir. Queremos transmitir la esperanza que en el año 2021 vuelvan las fiestas y la alegría y pueda bajar el Katxi a la plaza.

Sobre los actos de pequeño formato que se organicen se informará a través de página web municipal, "Info pantallas" y lista de difusión de Whatsapp.

**Nota: Orden de 15 de julio de 2020, de la Consejera de Salud del Gobierno Vasco.**

El 15 de julio la Consejera de Salud ha dictado una Orden que modifica la de 18 de junio y refuerza la decisión adoptada por este ayuntamiento y entre otras cuestiones:

- Impone la obligatoriedad del uso de mascarillas (Segundo 1.3).
- Deja sin efecto las ampliaciones de horarios concedidas y anuncia que no se autorizarán nuevas (Segundo 3)

Puede consultarse la Orden completa en este enlace:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002784a.shtml>

Oyón-Oion a 16 de julio de 2020.  
El Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón.